

| | | |
|---|----------------------------|-----------------|
|  | POLITICA DE COMPRAS | FR-247 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 27-03-19 |

POLÍTICA DE COMPRAS

LIPESA comprometida con la conciencia ambiental, la calidad de sus productos y servicios y la seguridad de sus colaboradores, visitantes, grupos de interés y partes interesadas, establece los criterios de adquisición de las compras de insumos, materiales y servicios, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- Toda adquisición de bienes o servicios deberá cumplir los requisitos legales a los que esté sometida.
- Todo contratista y proveedor deberá ser seleccionado, inscrito y evaluado con el fin de determinar su nivel de cumplimiento bajo los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de **LIPESA**, así como de la regulación estatal vigente.
- Todo contratista y proveedor deberá garantizar la protección de los derechos humanos, en todo contexto derivado de la operación propia de la empresa. Para tal fin se validará la documentación legal que acredite dicha afirmación, así como todas aquellas señales de protección o atropello a los derechos humanos.
- El proceso de compras deberá asegurar la adquisición de insumos, productos, materiales y servicios, que apoyen y contribuyan a la sostenibilidad de **LIPESA**.
- La organización velará por adquirir insumos, productos y servicios que sean seguros, confiables y amigables con el medio ambiente.
- Para aquellos proveedores y contratistas que incumplan con las normas establecidas por el sistema Integrado de Gestión, se reevaluará su continuidad al servicio de la organización.

Leonardo Duarte Perez
Gerente General